INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONSEJO DISTRITAL 12

REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD12/RCA/014/24.

ASUNTO: SE NOTIFICA PROVEÍDO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Tequisquiapan, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente al rubro indicado y con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro que consta de treinta y cuatro fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia de la misma. **Conste.** --

Lic. Carlos César Diaz Aguilar
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD12/RCA/014/24.

PARTIDO POLÍTICO: MORENA EN CANDIDATURA COMUN CON PARTIDO DEL TRABAJO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Tequisquiapan, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.[1]

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la persona facultada para realizar la solicitud de registro en el Estado de Querétaro, así como el representante suplente del partido político Morena ante el consejo del Instituto debidamente acreditada ante el Consejo Distrital 12[2] del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[3] recibido el cinco de abril del año en curso, registrado bajo el folio 000084 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura común de los partidos Morena y Partido del Trabajo para la elección de Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,[4] 2. La circular 048/2024, remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante la cual, en cumplimiento a los oficios SE/938/2024 y SE/939/2024 del índice de la Secretaria Ejecutiva, así como al Punto de Acuerdo Octavo de los proveídos dictados el 03 de abril del año en curso en dictado en los expedientes IEEQ/AG/010/2024-P y IEEQ/AG/011/2024-P, así como de la documentación que le da sustento consistente en la carta de intención de los partidos

[1] En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.
[2] En adelante "Consejo".
[3] En adelante "personas solicitantes".
[4] En adelante "solicitud".

políticos Morena y Partido del trabajo así como Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México de postular candidaturas comunes para los cargos de diputación y ayuntamientos, respectivamente carta de intención del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional para postular candidaturas comunes para la elección de diversos Ayuntamientos, respetivamente de acuerdo al anexo 1 que se refiere, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, recibida mediante el correo st.tequisquiapan@ieeq.mx.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;[5] 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;[6] 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 81 fracción X, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción II y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;[7] 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;[8] 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;[9] la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido los escritos de cuenta; además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Fotografía	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Fotografía tamaño pasaporte formato JPG Héctor Iván Magaña Rentería
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Héctor Iván Magaña Rentería expedida por la Dirección

[5] En adelante "Constitución General".
[6] En adelante "Constitución Estatal".
[7] En adelante "Ley Electoral".
[8] En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".
[9] En adelante "Lineamientos de paridad".

					Estatal del Registro Civil del estado de Michoacán de Ocampo
3	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Héctor Iván Magaña Rentería certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Héctor Iván Magaña Rentería con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Héctor Iván Magaña Rentería
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Héctor Iván Magaña Rentería
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Héctor Iván Magaña Rentería

Sindicatura 1 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Rosa Areli Mejía Cruz con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Rosa Areli

					Mejía Cruz certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Rosa Areli Mejía Cruz expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan , Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Rosa Areli Mejía Cruz
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Rosa Areli Mejía Cruz
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Rosa Areli Mejía Cruz

Sindicatura 1 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Lilia Pérez Mendoza con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Lilia Pérez Mendoza certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Lilia Pérez Mendoza expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Lilia Pérez Mendoza
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Lilia Pérez Mendoza

Sindicatura 2 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Jorge Alberto Trejo Aguilar con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Jorge Alberto Trejo Aguilar certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Jorge Alberto Trejo Aguilar expedida con firma autógrafa de la persona titular de la secretaria de ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento

	cumplimiento de los requisitos				de los requisitos con firma autógrafa de Alberto Trejo Aguilar
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Alberto Trejo Aguilar
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	

Sindicatura 2 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Rodrigo González Gallo con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Rodrigo González Gallo certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Rodrigo González Gallo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Rodrigo González Gallo
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Rodrigo González Gallo

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Hegna Martha Gallo Morales con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Hegna Martha Gallo Morales certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Hegna Martha Gallo Morales con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Hegna Martha Gallo Morales
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Hegna Martha Gallo Morales
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Hegna Martha Gallo Morales

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento Ana Rosa Feregrino Sánchez con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ana Rosa Feregrino Sánchez certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ana Rosa Feregrino Sánchez con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ana Rosa Feregrino Sánchez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Ana Rosa Feregrino Sánchez

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Miguel Ángel Becerril Morales con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro

2	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Miguel Anel Becerril Morales expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
3	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Miguel Ángel Becerril Morales certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Miguel Ángel Becerril Morales con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa Miguel Ángel Becerril Morales
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Miguel Ángel Becerril Morales
7	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 2. Auto adscripción simple a un grupo de atención prioritaria con firma autógrafa de Miguel Ángel Becerril Morales
8	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Miguel Ángel Becerril Morales

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia Copia certificada de acta de nacimiento de Manuel Bautista Botello con firma electrónica y

					código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Manuel Bautista Botello certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Manuel Bautista Botello con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Manuel Bautista Botello
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Manuel Bautista Botello

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Raquel Alejandra Arellano Cervantes con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Raquel Alejandra Arellano Cervantes certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Raquel Alejandra Arellano Cervantes Toral con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Raquel Alejandra Arellano Cervantes
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Raquel Alejandra Arellano Cervantes
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Raquel Alejandra Arellano Cervantes

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Aixa Ximena Trejo Arellano con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Aixa Ximena Trejo Arellano certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Aixa Ximena Trejo Arellano con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Aixa Ximena Trejo Arellano
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Aixa Ximena Trejo Arellano

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Heriberto Ramírez Cervantes con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de de Heriberto Ramírez Cervantes certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Heriberto Ramírez Cervantes con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Heriberto Ramírez Cervantes
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Heriberto Ramírez Cervantes

6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Heriberto Ramírez Cervantes

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Sebastián Reséndiz Villagrán con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Sebastián Reséndiz Villagrán expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
3	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Sebastián Reséndiz Villagrán certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
4	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Sebastián Reséndiz Villagrán certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
5	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Sebastián Reséndiz Villagrán con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
6	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Sebastián Reséndiz Villagrán con

					firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
7	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Sebastián Reséndiz Villagrán

Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Karina Loredo Pérez con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Karina Loredo Pérez certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Karina Loredo Pérez con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa Karina Loredo Pérez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Karina Loredo Pérez
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Karina Loredo Pérez

7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura SNR con firma autógrafa de Karina Loredo Pérez

Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Nayelli Cecilia Ríos Romero con firma electrónica y código QR, expedida por la dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Nayelli Cecilia Ríos Romero certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Nayelli Cecilia Ríos Romero con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Nayelli Cecilia Ríos Romero
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Nayelli Cecilia Ríos Romero

Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Jorge Alberto Trejo

					Aguilar expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Jorge Alberto Trejo Aguilar certificada por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Jorge Alberto Trejo Aguilar con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Jorge Alberto Trejo Aguilar
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Jorge Alberto Trejo Aguilar
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR y Capacidad económica con firma autógrafa de Jorge Alberto Trejo Aguilar

Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Nayelli Cecilia Ríos Romero expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Nayelli Cecilia Ríos Romero certificada por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Nayelli Cecilia Ríos Romero con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Nayelli Cecilia Ríos Romero
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Nayelli Cecilia Ríos Romero

Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Hermelinda González Barrón expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Hermelinda González Barrón certificada por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Hermelinda González Barrón con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Hermelinda González
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Hermelinda González Barrón

6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR y Capacidad económica con firma autógrafa de Hermelinda González Barrón

Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de MA. GUADALUPE GARCIA SANTOS con firma electrónica y código QR, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de MA. GUADALUPE GARCIA SANTOS certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de MA. GUADALUPE GARCIA SANTOS expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de MA. GUADALUPE GARCIA SANTOS
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de MA. GUADALUPE GARCIA SANTOS

Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Rubén Mentado

					Ochoa expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Rubén Mentado Ochoa certificada por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Rubén Mentado Ochoa con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Rubén Mentado Ochoa
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Rubén Mentado Ochoa
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR y Capacidad económica con firma autógrafa de Rubén Mentado Ochoa

Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Efraín Mentado Bárcena expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Efraín Mentado Bárcena certificada por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Efraín Mentado Bárcena con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Efraín Mentado Bárcena
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Efraín Mentado Bárcena

Regiduría de Representación Proporcional 4 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de NELLY HERNANDEZ ZARRAGA con firma electrónica y código QR, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de NELLY HERNANDEZ ZARRAGA certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de NELLY HERNANDEZ ZARRAGA expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de NELLY HERNANDEZ ZARRAGA

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de NELLY HERNANDEZ ZARRAGA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de NELLY HERNANDEZ ZARRAGA

Regiduría de Representación Proporcional 4 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ana Rosa Feregrino Sánchez expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ana Rosa Feregrino Sánchez certificada por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ana Rosa Feregrino Sánchez con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ana Rosa Feregrino Sánchez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de Ana Rosa Feregrino Sánchez

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CD12/RCA/014/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

Presidencia Municipal		
HECTOR IVAN MAGAÑA RENTERIA **HECTOR MAGAÑA** Hombre		
Sindicatura		
Propietario		**Suplente**
ROSA ARELI MEJIA CRUZ Mujer	1	LILIA PEREZ MENDOZA Mujer
JORGE ALBERTO TREJO AGUILAR Hombre	2	RODRIGO GONZALEZ GALLO Hombre
Regiduría de Mayoría Relativa		
Propietario		**Suplente**
HEGNA MARTHA GALLO MORALEZ Mujer	1	ANA ROSA FEREGRINO SANCHEZ Mujer
MIGUEL ANGEL BECERRIL MORALES Hombre - Adulto Mayor	2	MANUEL BAUTISTA BOTELLO Hombre - Adulto Mayor
RAQUEL ALEJANDRA ARELLANO CERVANTES Mujer	3	AIXA XIMENA TREJO ARELLANO Mujer

HERIBERTO RAMIREZ CERVANTES Hombre	4	SEBASTIAN RESENDIZ VILLAGRAN Hombre
KARINA LOREDO PEREZ Mujer	5	NAYELLI CECILIA RIOS ROMERO Mujer

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11	ANEXO 12
Presidencia municipal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A
Sindicatura 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	SI
Regiduría MR 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	SI
Regiduría MR 3 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A
Regiduría MR 5 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Regiduría RP 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANEXO 1: Solicitud de registro.
ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.
ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.
ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.
ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.
ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.
ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).
ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
ANEXO 10: Formulario de actualización del registro de la candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
ANEXO 11: Escrito inclusión de sobrenombre en boleta electoral.
ANEXO 12: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. *Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.*

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

I. **Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda

vez que la solicitud fue presentada el cinco de abril, como se advierte del escrito con folio 000084.

II. **De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, cinco regidurías de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

III. **De las personas facultadas para suscribir la solicitud**. De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los estatutos del partido del Trabajo.

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

I. **Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda

vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.

II. **Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.

III. **Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.

IV. **Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.

V. **Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir

verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

VI. **3 de 3 contra la violencia. (8 de 8)**. En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
   I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
   II. Por delitos contra la libertad e inexperiencia sexuales.
   III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos

primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.[10] Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

VIII. Sobrenombre. De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES.

I. Carta de intención. En términos del artículo 143 fracción I de la Ley Electoral, señala para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán suscribir, por medio de su órgano de dirección estatal, una carta de intención emitida por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, a más tardar en la fecha indicada para el registro de candidaturas, por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que presentan dichas cartas.

Por lo que, en términos del artículo 143 fracción I, segundo párrafo, la carta de intención será vinculante, no podrá ser modificada después de su presentación y el

[10] En adelante "SNR"

a más tardar el día natural siguiente a su recepción, se deberá solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", señalando la hora y fecha en que fue presentada; por lo que **remítase de manera inmediata** dicha documental a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a efecto de solicitar por su conducto, su publicación en el Periódico referido.

II. **Anuencias.** De acuerdo con los artículos 143 fracción I y 150 de la Ley Electoral, para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán adjuntar a las cartas referidas en el inciso anterior, las anuencias emitidas por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se adjunta a la solicitud, dichas anuencias.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

I. **Autoadscripción simple**. Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de segunda regiduría de mayoría relativa, se auto adscriben como pertenecientes al grupo adulto mayor, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

II. **Personas adultas mayores**. Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de segunda regiduría de mayoría relativa, de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.[11] A esa fecha, contarían con más de sesenta años de edad,

[11] En términos del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

E) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.

II. **Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las siete fórmulas de mayoría relativa que la integran, cuatro son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente y tres son fórmulas homogéneas compuestas por hombres, en su carácter de propietario y suplente;

III. Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las cuatro fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales dos está integradas por hombres y, dos integradas por mujeres.

IV. **Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar las siete fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por cuatro fórmulas.

V. Alternancia por periodo electivo. Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por hombres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido Morena en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de Tequisquiapan, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por mujeres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

VI. Paridad vertical. La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las ocho candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, cuatro se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por cuatro fórmulas homogéneas, dos integrada por mujeres y, dos integradas por hombres.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES.

I. Carta de intención. En términos del artículo 143 fracción I de la Ley Electoral, señala para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán suscribir, por medio de su órgano de dirección estatal, una carta de intención emitida por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, a más tardar en la fecha indicada para el registro de candidaturas, por lo que, cumplen con dicho requisito, toda vez que La circular 048/2024, remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante la cual, en cumplimiento a los oficios SE/938/2024 y SE/939/2024 del índice de la Secretaria Ejecutiva, así como al Punto de Acuerdo Octavo de los proveídos dictados el 03 de abril del año en curso en dictado en los expedientes IEEQ/AG/010/2024-P y IEEQ/AG/011/2024-P, así como de la documentación que le da sustento consistente en la carta de intención de los partidos políticos Morena y Partido del trabajo así como Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México de postular candidaturas comunes para los cargos de diputación y ayuntamientos, respectivamente carta de intención del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional para postular candidaturas comunes para la elección de diversos Ayuntamientos, respetivamente de acuerdo al anexo 1 que se refiere, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, recibida mediante el correo st.tequisquiapan@ieeq.mx.

II. Anuencias. De acuerdo con los artículos 143 fracción I y 150 de la Ley Electoral, para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán adjuntar a las cartas referidas en el inciso anterior, las anuencias emitidas por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, por lo que, cumplen con dicho requisito, toda vez que se adjunta a la circular 048/2024, remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante la cual, en cumplimiento a los oficios SE/938/2024 y SE/939/2024 del índice de la Secretaria Ejecutiva, así como al Punto de Acuerdo Octavo de los proveídos dictados el 03 de abril del año en curso en dictado en los expedientes IEEQ/AG/010/2024-P y IEEQ/AG/011/2024-P, así como de la documentación que le da sustento consistente en la carta de intención de los partidos políticos Morena y Partido del trabajo así como Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México de postular candidaturas comunes para los cargos de diputación y ayuntamientos, respectivamente carta de intención del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional para postular candidaturas comunes para la elección de diversos Ayuntamientos,

respetivamente de acuerdo al anexo 1 que se refiere, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, recibida mediante el correo st.tequisquiapan@ieeq.mx.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

QUINTO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

SÉXTO. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 12, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lic. Carlos César Díaz Aguilar.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Tequisquiapan, Querétaro, el seis de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CD12/RCA/014/2024, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE**.

Lic. Carlos César Díaz Aguilar.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan